



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Asignatura: Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Curso: 3º

Grupo: A y B

Prof: Ozana Olariu

Fecha: 5 de septiembre de 2017

Se tendrá que elegir una de las modalidades detalladas a continuación.

MODALIDAD I – EXAMEN ESCRITO – 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Hora: A las 09:00 hs.

Lugar: Aula 1 (San Pablo)

Estructura del examen:

- El examen consistirá de 10 preguntas tipo test y dos preguntas cortas de desarrollo. Cada pregunta tipo test se puntuará con 1 punto. Se pueden dejar un máximo de dos preguntas en blanco. Las respuestas erróneas restan 0,33 puntos cada una. Las preguntas de desarrollo se puntuarán con 5 puntos cada una. Para aprobar se deberá tener un mínimo de 10 puntos. La calificación final será sobre 10.

MODALIDAD II —EXAMEN ORAL - 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Hora: A las 10:45 hs.

Lugar: Aula 1 (Aulario)

Importante: TODOS los alumnos que escojan esta modalidad de evaluación tendrán que estar presentes a la hora indicada para planificar el orden de entrada.

Estructura del examen:

- Prueba oral que consta en dos preguntas de desarrollo. Eventualmente, podrán hacerse otras preguntas cortas.
- Cada pregunta de desarrollo se puntuará sobre 10 puntos. La nota del examen será la media de la puntuación de las preguntas. Las restantes preguntas cortas, en su caso, servirán para afinar la nota.
- Una pregunta de desarrollo en blanco o que se califique con 0 puntos impide hacer la media e implica suspender el examen.
- Todos los alumnos gozarán, si lo desean, de unos minutos previos a su intervención para realizar un esquema para organizar su exposición oral en un folio que les será facilitado. A efectos de control de presentados, al terminar su exposición entregaran el folio identificado con su nombre y apellido.

Materia objeto de examen: Programa oficial de la asignatura

Material permitido: Solo los estudiantes que se presentan al examen oral podrán utilizar el Programa, siempre que no tenga anotaciones. Los estudiantes extranjeros podrán utilizar un Diccionario.

Documentación exigida: El acceso al aula de examen está condicionado a la presentación del DNI o de cualquier otro documento **oficial** que acredite la identidad. La no presentación del documento impide la realización del examen.

Nota: Es responsabilidad de cada estudiante asegurarse de que se encuentra al corriente del pago de su matrícula y de que su nombre aparezca en el Acta oficial de la asignatura. No se examinará a nadie que no aparezca en el Acta oficial.

Examen de incidencias: Para solicitarlo deben seguir el procedimiento establecido en la página web del Departamento de Derecho Internacional Público y RR.II

Granada, a 19 de julio de 2017